



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2243

CHIGUAYANTE, 26 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 136 de 18 de enero de 2012, que aprueba el programa denominado "Talleres Laborales de Mujeres 2012"; contrato a honorarios de fecha 19 de noviembre de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Julia Agueda Zapata Roa; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 19 de noviembre de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Julia Agueda Zapata Roa.

2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/GMF/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 8:40
FIRMA: 22/11/12

